

 SIE Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 02
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 02/07/2026

I. GENERALIDADES

Fecha de elaboración del estudio:	08 de septiembre de 2026
Dirección solicitante:	Dirección de Recursos Humanos
Proceso de selección:	Contratación Menor (Art. 55, numeral 6, Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas) – proceso competitivo abierto a ofertas
Código del POA (cuando aplique):	32602 – Plan de Desarrollo de Competencias Técnicas y Blandas

II. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la Necesidad:	La Superintendencia de Electricidad (SIE), a través de la Dirección de Recursos Humanos, requiere fortalecer las competencias del personal en materia de ética, cumplimiento y gestión de riesgos institucionales, mediante la contratación de tres (3) acciones formativas especializadas: (i) Curso Gestión de Conflictos de Interés y Decisiones Públicas (ISO 37009), 16 horas, formato híbrido (4 sesiones virtuales de 3 horas y 1 sesión presencial de cierre de 4 horas), dirigido a una cohorte de 32 participantes; (ii) Curso Debita Diligencia aplicada a sistemas de gestión, 16 horas, mismo formato híbrido, dirigido a una cohorte de 28 participantes; y (iii) Workshop de transición a las novedades de la norma ISO 37001:2025 de Gestión Antisoborno, 8 horas presenciales distribuidas en 2 sesiones de hasta 20 participantes cada una, según disponibilidad del salón institucional.
Justificación Técnica y Económica:	En el mercado dominicano existen firmas y consultores especializados en formación sobre sistemas de gestión de cumplimiento, ética corporativa y normas ISO de la familia de antisoborno y debida diligencia (ISO 37001, ISO 37009, ISO 37301), con capacidad de certificar facilitadores e impartir contenidos especializados en estas materias. No existe proveedor único ni relación de exclusividad que amparen esta contratación, por lo que se determina conveniente tramitar el proceso bajo la modalidad de Contratación Menor, abierta a la libre concurrencia de oferentes. El monto tope estimado (RD\$1,000,000.00 para la totalidad de las sesiones) se ubica por debajo del umbral de Contratación Simplificada, conforme a los montos publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 02
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 02/07/2026

Particularidades del Mercado:	El sector de consultoría y formación en sistemas de gestión de cumplimiento, ética y antisoborno cuenta en el país con oferta de firmas y facilitadores certificados, algunos acreditados como entidades formadoras por organismos de normalización, lo que garantiza condiciones de competencia adecuadas para un proceso de Contratación Menor. La descripción detallada de las acciones formativas requeridas (contenido, duración, formato y tamaño de cohorte) se anexa a este expediente y servirá de base para la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas.
--------------------------------------	---

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	
Objeto de la Contratación:	Contratación de un suplidor especializado para la impartición de tres (3) acciones formativas dirigidas al personal de la Superintendencia de Electricidad (SIE): (i) Curso Gestión de Conflictos de Interés y Decisiones Públicas (ISO 37009), 16 horas, formato híbrido, una cohorte de 32 participantes; (ii) Curso Debida Diligencia aplicada a sistemas de gestión, 16 horas, formato híbrido, una cohorte de 28 participantes; y (iii) Workshop transición novedades de la ISO 37001:2025 de Gestión Antisoborno, 8 horas, formato presencial, 2 sesiones de hasta 20 participantes cada una, conforme a la descripción de acciones formativas anexa a este expediente.
Modalidad de Contratación Sugerida:	Contratación Menor, conforme al Artículo 55, numeral 6, de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas — procedimiento ordinario competitivo, abierto a la libre concurrencia de oferentes, aplicable en atención a que el monto estimado de la contratación se ubica por debajo del umbral de Contratación Simplificada.
Duración Estimada del Contrato:	Aproximadamente ocho (8) semanas, comprendiendo la coordinación logística inicial, la impartición secuencial de las tres acciones formativas (cursos de 16 horas cada uno y workshop de 8 horas) y la entrega de certificaciones e informe final, conforme al cronograma que se acuerde con el proveedor adjudicado.
Análisis de Riesgos:	Los principales riesgos identificados son: (i) baja asistencia o deserción de los participantes por carga operativa; (ii) incumplimiento del cronograma de docencia por parte del proveedor; (iii) inconvenientes logísticos o técnicos en la modalidad híbrida; (iv) baja concurrencia de oferentes calificados en el proceso competitivo; y (v) atrasos en los desembolsos que afecten la continuidad del programa. Las medidas de mitigación propuestas se detallan en la Matriz de Riesgos (SIE-DAF-FOR-10) anexa a este expediente.

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 02
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 02/07/2026

Criterios Sociales, Ambientales y Económicos:	El programa fomenta la cultura de integridad, cumplimiento y ética institucional entre el personal de la SIE, sin distinción de género o nivel jerárquico, fortaleciendo capacidades para la prevención de conflictos de interés y de soborno. El formato híbrido de los cursos reduce el uso de materiales impresos.	
Garantías para el proceso de selección:	Por tratarse de una prestación de servicios de capacitación (obligación de hacer), no aplican garantías de fiel cumplimiento tradicionales. Se sugiere incorporar en el contrato una cláusula de penalidad por incumplimiento del cronograma de docencia acordado.	
Presupuesto Disponible:	RD\$1,000,000.00 (Un millón de pesos dominicanos con 00/100), monto tope para la totalidad de las sesiones, con cargo al Código del POA 32602 – Plan de Desarrollo de Competencias Técnicas y Blandas. [PENDIENTE: Certificación de Apropiación Presupuestaria de la Dirección Administrativa y Financiera].	
	Presupuesto	
	Estimación de Costos	Monto tope de RD\$1,000,000.00 (Un millón de pesos dominicanos con 00/100) para la totalidad de las tres acciones formativas descritas. Los oferentes deberán presentar su propuesta económica desglosada por acción formativa (los dos cursos de 16 horas y el workshop de 8 horas).
	Forma de Pago	[PENDIENTE DE DEFINIR EN EL PLIEGO DE CONDICIONES] Se sugiere un esquema de pago por acción formativa concluida: un desembolso correspondiente a cada uno de los tres productos (Curso ISO 37009, Curso de Debida Diligencia y Workshop ISO 37001:2025), previa certificación de conformidad de los servicios recibidos.
	Evaluación Económica	Contar con personal capacitado en materia de conflictos de interés, debida diligencia y antisoborno fortalece la cultura de cumplimiento e integridad institucional de la SIE, a un costo razonable frente a programas similares del mercado.
	Valor por Dinero	El proceso competitivo permitirá a la SIE comparar distintas propuestas técnicas y económicas, seleccionando la que ofrezca la mejor relación entre calidad de los facilitadores,

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 02
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 02/07/2026

		metodología y precio, conforme a los criterios de evaluación que se establezcan en el Pliego de Condiciones Específicas.
Requisitos del Contratista:	Al tratarse de un proceso competitivo de Contratación Menor, los oferentes deberán acreditar, como mínimo: (i) experiencia comprobable en formación sobre sistemas de gestión de cumplimiento, ética, antisoborno o normas ISO 37001/37009/37301 o afines; (ii) experiencia en la prestación de servicios a instituciones públicas o privadas de tamaño similar; (iii) facilitadores certificados en las materias a impartir; (iv) al menos dos (2) referencias de servicios formativos similares ejecutados en los últimos tres (3) años; (v) capacidad logística para atender modalidad híbrida y presencial; y (vi) estar al día en sus obligaciones fiscales (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	

VI. BLOQUE DE FIRMAS

ELABORADO POR:

César J. Polanco A.



ÁREA REQUIRENTE



Puesto: Encargado de Capacitación y Desarrollo Organizacional

Código: 2767

V. ANEXOS

Descripción de Acciones Formativas Incluidas (ficha de alcance); Pliego de Condiciones Específicas (en elaboración).

Nota: Este formulario es controlado por la Dirección de Planificación y Desarrollo; no está autorizada su modificación o alteración fuera de la Gerencia de Desarrollo Institucional. Cualquier sugerencia de mejora, favor remitir a la Dirección de Planificación y Desarrollo.

FIN DEL DOCUMENTO

 SIE Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-16	INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha última actualización: 27/06/2025

I. GENERALIDADES	
Nombre del Proyecto / Contratación:	Capacitación Especializada en Gestión de Conflictos de Interés, Debida Diligencia y Antisoborno (ISO 37009 / ISO 37001:2025) – Superintendencia de Electricidad (SIE)
Unidad Requirente:	Dirección de Recursos Humanos
Fecha:	08 de septiembre de 2026
II. RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO PREVIO	
Necesidad Justificada:	La Superintendencia de Electricidad (SIE), a través de la Dirección de Recursos Humanos, identificó la necesidad de fortalecer las competencias del personal en materia de ética, cumplimiento y gestión de riesgos institucionales, mediante tres (3) acciones formativas especializadas: Curso Gestión de Conflictos de Interés y Decisiones Públicas (ISO 37009), Curso Debida Diligencia aplicada a sistemas de gestión, y Workshop de transición a las novedades de la ISO 37001:2025 de Gestión Antisoborno. Esta iniciativa busca fortalecer la cultura de integridad y cumplimiento institucional, dotando al personal de herramientas para la prevención de conflictos de interés y de riesgos de soborno en el ejercicio de sus funciones.
Objeto del Contrato Propuesto:	Contratación, bajo la modalidad de Contratación Menor (Art. 55, numeral 6, Ley núm. 47-25), de un proveedor especializado para la impartición de: (i) Curso Gestión de Conflictos de Interés y Decisiones Públicas (ISO 37009), 16 horas, formato híbrido, una cohorte de 32 participantes; (ii) Curso Debida Diligencia aplicada a sistemas de gestión, 16 horas, formato híbrido, una cohorte de 28 participantes; y (iii) Workshop transición novedades de la ISO 37001:2025 de Gestión Antisoborno, 8 horas, formato presencial, 2 sesiones de hasta 20 participantes cada una.
Justificación Técnica y Económica:	La presente contratación responde a la necesidad institucional de fortalecer la cultura de cumplimiento, ética y prevención de riesgos de la SIE mediante formación especializada y actualizada en normas ISO de la familia de antisoborno y debida diligencia. Desde el punto de vista técnico, el mercado dominicano cuenta con firmas y consultores especializados en estas materias, con facilitadores certificados, por lo que no existe proveedor único ni exclusividad que amparen esta contratación, correspondiendo tramitarla bajo la modalidad de Contratación Menor, abierta a la libre concurrencia de oferentes. Desde el punto de vista económico, el monto tope estimado es de RD\$1,000,000.00 para la totalidad de las sesiones, el cual se ubica por debajo del umbral de Contratación Simplificada conforme a los montos publicados por la DGCP, y resulta razonable frente al alcance y especialización de las tres acciones formativas requeridas.

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-16	INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha última actualización: 27/06/2025

Recomendaciones Finales:	Luego del análisis realizado, se determinó que la alternativa más conveniente para la institución es tramitar la presente contratación bajo la modalidad de Contratación Menor (Art. 55, numeral 6, Ley núm. 47-25), abierta a la libre concurrencia de oferentes, en atención a que el monto estimado se ubica por debajo del umbral de Contratación Simplificada y a que existe oferta suficiente de firmas especializadas en el mercado dominicano.
	Se recomienda que el expediente de contratación se sustente en la descripción de acciones formativas elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, la cual deberá servir de base para el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
	Al tratarse de un proceso competitivo, se recomienda que la evaluación de las ofertas se realice conforme a criterios técnicos (experiencia del oferente, certificación de facilitadores, metodología propuesta) bajo el esquema de cumple/no cumple, complementado con la evaluación de la propuesta económica desglosada por acción formativa.
	La contratación deberá contemplar entregables mínimos por cada acción formativa (material didáctico, listas de asistencia, certificados de participación e informe final), con un esquema de pago escalonado por acción formativa concluida, sujeto a la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Administrativa y Financiera.

III. ANEXOS

- SIE-DAF-FOR-07 Formulario de estudio previo para contratación de bienes, servicios u obras.
- SIE-DAF-FOR-09 Cronograma para la realización de estudio previo.
- SIE-DAF-FOR-10 Matriz de riesgos estudios previos.
- Descripción de Acciones Formativas Incluidas.
- Pliego de Condiciones Específicas (en elaboración).

Elaborado por:

César J. Polanco A. – Encargado de Capacitación y Desarrollo Organizacional

Firma:



FIN DEL DOCUMENTO



 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de Emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código SIE-DAF-FOR-10	MATRIZ DE RIESGOS ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de última publicación: 27/06/2025

Riesgo Identificado	Nivel de Impacto (B/M/A)	Probabilidad (B/M/A)	Mitigación Propuesta	Responsable
Baja asistencia o deserción de los participantes por carga operativa	Medio	Medio	Coordinación previa con las direcciones para liberar horarios de los participantes	Depto. Capacitación y DO
Incumplimiento del cronograma de docencia por parte del proveedor	Alto	Bajo	Cláusula de penalidad por incumplimiento de cronograma en el contrato	Contrataciones
Inconvenientes logísticos o técnicos en la modalidad híbrida (fallas de conectividad)	Medio	Medio	Pruebas previas de plataforma y protocolo de contingencia	Proveedor / Depto. Capacitación y DO
Baja concurrencia de oferentes calificados en el proceso competitivo	Medio	Medio	Amplia difusión de la convocatoria en el SECP y verificación previa de mercado	Depto. Capacitación y DO / Contrataciones
Atrasos en los desembolsos pactados que afecten la continuidad del programa	Alto	Medio	Gestión oportuna de los pagos conforme al cronograma de desembolsos aprobado	Dirección Administrativa y Financiera
Retraso en la obtención de la certificación de apropiación presupuestaria	Medio	Bajo	Solicitud anticipada de la certificación a la Dirección Administrativa y Financiera	Depto. Capacitación y DO

Nota: Añadir filas según sea necesario.

Elaborado por:	César José Polanco Abreu
Fecha de actualización:	08 de septiembre 2026
Firma:	



Nota: Este formulario es controlado por la Dirección de Planificación y Desarrollo; no está autorizada su modificación o alteración fuera de la Gerencia de Desarrollo Institucional. Cualquier sugerencia de mejora, favor remitir a la Dirección de Planificación y Desarrollo.

FIN DEL DOCUMENTO